



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024/MDV-CDV

Ventanilla, 21 de junio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal virtual y presencial de fecha 21 de junio de 2024, el Pedido formulado por el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, respecto a la emisión de Acuerdo de Concejo a través del cual se solicite al Gobierno Regional del Callao a fin de que elabore y gestione los mecanismos para repotenciar el Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones del orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, presenta un pedido a fin de que el pleno del Concejo apruebe la emisión de un Acuerdo de Concejo a través del cual se solicite al Gobierno Regional del Callao, se gestionen los mecanismos necesarios con el objeto de repotenciar el Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, en su calidad de Titular y Administrador; toda vez que, el referido Parque Industrial necesita dinamismo económico, así como el mejoramiento de sus calles, vías de acceso, construcción de sus servicios básicos, entre otros, con el objeto de atraer la inversión, el crecimiento industrial, promoviendo el desarrollo económico, social, generando empleo sostenible en el distrito de Ventanilla y de toda la región Callao;

Que, el Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, tiene por objetivo de atraer la inversión, promoción industrial, generando desarrollo económico y social del distrito de Ventanilla, con la descentralización de las actividades económicas y la generación de empleo sostenible dentro de la región Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el **CONCEJO MUNICIPAL** con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Gobierno Regional del Callao, se gestionen los mecanismos necesarios con el objeto de repotenciar el Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, en su calidad de Titular y Administrador; toda vez que, actualmente el Parque Industrial, necesita dinamismo económico, así como el mejoramiento de sus calles, vías de acceso, construcción de sus servicios básicos, entre otros, con el objeto de atraer la inversión, el crecimiento industrial, promoviendo el desarrollo económico, social, generando empleo sostenible en el distrito de Ventanilla y de toda la región Callao.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024/MDV-CDV

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUAC VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL